

# NOTICIERO EXTREMEÑO

Domingo 19 de Junio de 1904.

BADAJOS.—AÑO I.—NUM. 86.

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 8, y Zurbarán 2, bajo.

## DE ENSEÑANZA

Por fin se lanzó un diputado a hablar de enseñanza en el Congreso.

Pero todo se ha reducido a un desencanto más. Dicho señor diputado se limitó a hablar de la enseñanza integral y obligatoria y no sabemos cuántas cosas más, todas tan vagas y vacías como éstas.

No estuvo a mucha más altura la contestación del ministro.

Y pare usted de contar. El Congreso no volverá a ocuparse, por ahora al menos, del asunto.

Y sin embargo la cosa no es baladí ni mucho menos.

¡Y es tan necesario que las Cortes y los demás poderes públicos se preocupen del asunto!

Porque aquello mismo que hoy resulta un foco de esterilización y atrofia intelectual, debiera ser una fuente oxigenada y pura de energías para el progresivo desarrollo de las inteligencias jóvenes.

La enseñanza casuística, nimia, encerrada en los cajetines estrechos y caprichosos de un programa redactado casi siempre al compás de las genialidades de un profesor, o bajo las exigencias del interés porque se utilice un libro de texto determinado, mata en las inteligencias tiernas de los jóvenes todas las nacientes energías obligándolas a plegar sus alas a los moldes angostos y raquíticos que señala el capricho o el interés del maestro oficial que examina y aprueba.

Los resultados de este sistema los tocamos en todas partes.

Hace pocos días se lamentaba un periódico de Madrid del triste espectáculo que ofrecían los exámenes universitarios, y hoy nos podríamos lamentar todos los periódicos de provincia del mismo espectáculo en todas las capitales de España.

En qué consiste esto?

Porque el fenómeno es sumamente general.

Apenas se presenta un escolar que se de cuenta consciente de la materia de su estudio.

Lo mismo los que recibieron la enseñanza en los centros oficiales que los que la han recibido en centros no oficiales, ó en sus propias casas con la dirección especial de un profesor.

Los que más se distinguen saben por junto las tranquilas y estribillos de los profesores oficiales ó los párrafos tales ó cuales de los indigestos y farragosos libros que ellos han escrito.

Pero instrucción sólida, consciente y razonada, ninguno la manifiesta.

Los más notables son incapaces de discurrir dos pulgadas más allá de las preguntitas casi siempre insulsas y siempre circunstanciales y anodinas de los programas.

Y los profesores (que algunos hay entre los modernos) que intentan salir de este rutinismo estéril en los exámenes se encuentran casi siempre con decepciones que los inclinan al fin a entrar poco a poco por el carril estrecho y asfixiante de sus compañeros.

No merece este fenómeno más serio estudio que el de una vaga y breve interpellación contestada con unos cuantos lugares comunes por el ministro del ramo?

Varios diputados hacen preguntas sin importancia.

El Sr. **Lieget** manifiesta su extrañeza por la continuada ausencia del general Linares a las sesiones del Congreso. Se entra en el

### ORDEN DEL DÍA

Se presenta una interpellación sobre el proyecto de mejora de los cambios.

El Sr. **Moret** anuncia que presentará una proposición encaminada a determinar el criterio de las distintas representaciones parlamentarias acerca del problema de los cambios.

Dimite la presidencia de la Comisión encargada de emitir informe en el proyecto del Sr. Villaverde.

El presidente del Consejo lamenta la dimisión del Sr. Moret é insiste en su manifestación de que desea que se discuta la cuestión de los cambios.

El Sr. **Puigcerver** pide que se abra un amplio debate sobre tan importante asunto.

Se pasa a discutir el articulado del proyecto de tributación de los alcoholes.

El Sr. **Rodríguez** manifiesta su extrañeza de que falte una enmienda sobre el alcohol de orujo, que ofreció admitir el Sr. Osma.

Pide que se incluya dicha enmienda.

El Sr. **Romero Robledo** dice que no hay medio de que se incluya.

El ministro de Hacienda promete tenerla en consideración al redactar el reglamento para la ejecución de la ley. Apruébase definitivamente el proyecto en votación ordinaria.

Se entra en la discusión del proyecto autorizando la construcción en los Jardines del Buen Retiro del edificio para la Dirección general de Correos y Telégrafos.

El Sr. **Rodríguez** (D. Constantino) propone que dicho edificio se emplace en el solar de la Trinidad.

Contéstale el Sr. **Gay** que debe sobreponerse el interés general al interés de la población.

El Sr. **Maura** da cuenta de haberle visitado una Comisión del Ayuntamiento de Madrid, á la que expuso las razones que había manifestado en las sesiones del Congreso en que se trató esta cuestión.

Intervino brevemente el Sr. **García Añiz**.

Pónese a la discusión el proyecto de caminos vecinales.

El Sr. **Guil Guillermo** expone las razones de la Comisión en apoyo del dictamen.

Rechaza el voto particular del Sr. **De Federico**.

Este lo defiende brevemente. Se levanta la sesión.

El general **Linares** y las reformas de Guerra

Dícese con insistencia que ante el disgusto del general Linares porque no se discutía el proyecto de reformas de Guerra, el Gobierno se propone que sea discutido en cuanto se termine la discusión del proyecto de caminos vecinales y anteponiéndolo á otros importantes que ya estaban anunciados.

**Consultas.—Voto contrario**

El presidente del Congreso ha consultado con los jefes de la minoría sobre la preferencia que se le quiere dar en la discusión al proyecto de reformas de Guerra.

El Sr. **Salmerón** mostróse contrario á los deseos del Gobierno, expuestos por el Sr. **Romero**.

**Discusión ó dimisión.—Ferrándiz complaciente**

Insístese en que el general Linares ha propuesto al Sr. **Maura** esta alternativa: ó se discuten pronto las reformas de Guerra ó presenta la dimisión.

El Sr. **Maura** conferenció con el ministro de Marina y obtuvo de éste la complacencia de que se discutiera el proyecto de Guerra antes que el de Marina.

El Sr. **Ferrándiz** accedió á las indicaciones de **Maura** con ánimo de evitar la crisis.

**Reunión de los jefes de las minorías**

En el despacho de la biblioteca del Congreso, se han reunido los jefes de las minorías y convinieron en que solamente se discutan los proyectos anunciados, durante las sesiones de cinco horas.

Después celebró una reunión el Gobierno con las oposiciones y propusieron que si se quiere discutir el proyecto de Guerra, que no figuraba entre los anunciados, es necesario volver á las sesiones de cuatro horas.

**Opinión de Moret.—Negativa de los demás jefes**

El Sr. **Moret** inclinábase á acceder á los deseos del Gobierno de anteponer el proyecto de Guerra al de Marina.

negáronse á lo expuesto por el Sr. **Moret** y prevaleció la opinión ya indicada.

El Sr. **Romero Robledo** se encargó de comunicar al Sr. **Maura** esta resolución de las oposiciones.

### Las negociaciones con Roma

En la sesión del martes ó del miércoles de la próxima semana dará cuenta el Gobierno del resultado de las gestiones con Roma.

### Conferencia

El Sr. **Salmerón** salió anoche de Madrid y por la tarde estuvo conferenciando con el Sr. **Maura** para conseguir de éste que la discusión de las autorizaciones de Guerra no avance hasta que pueda terciar en el debate algún diputado republicano á su regreso á Madrid.

### La minoría carlista

Ha acordado la minoría carlista que el Sr. **Mella** intervenga en la discusión del Concordato y probablemente el Sr. **Llorens** intervendrá en la de las reformas de Guerra.

También acordó la minoría carlista distribuirse los presupuestos para estudiarlos durante el verano.

**La prensa y el descanso dominical**

Una Comisión de propietarios y directores de periódicos han conferenciado con el Sr. **Moret**, rogándole que defienda ante la Comisión de reformas sociales el descanso dominical por turno, en lugar del descanso general dominical.

### Viaje del Rey

Está acordado que el próximo martes vaya Don Alfonso á Avila.

### Candidatura desechada

Según parece, ha sido desechada la candidatura del Sr. **Rubio** para la Alcaldía de Barcelona.

### Huelga de obreros agrícolas

Los patronos de Jerez de la Frontera han rechazado las bases presentadas por los jornaleros.

El gobernador de Cádiz confía en que pronto se solucionará la huelga.

### Un sacerdote herido

Un sacerdote, de conducta reprochabilísima, ha sido herido gravemente en un costado por una mujer que habita en la calle de Panaderos.

Al ser detenida la agresora confesó su delito.

El herido, que se halla agonizante, le habían sido retiradas las licencias.

### Telegrama de pésame

El Rey ha dirigido un telegrama de pésame al pueblo de San Soain (Pamplona) á causa de las desgracias personales que ha ocasionado el hundimiento de un puente.

En vista de la ineficacia de los medios de que disponen para extraer las víctimas, se ha enviado á un arquitecto que dirijirá estos trabajos.

### El Vaticano y el Quirinal

En Roma se desea la terminación satisfactoria de las negociaciones entre el Vaticano y el Quirinal.

Fué sometido al Papa el nombramiento de pro-capellán de Palacio y recayó en Minochi.

El Quirinal dirigióle expresiva comunicación de gracias á Pío X.

**La guerra ruso-japonesa**

**La escuadra de Vladivostok.—Opinión de la prensa**

Dícese que es inexacta la noticia de haber librado un combate la escuadra de Vladivostok con una flota japonesa.

Los periódicos de hoy dicen que Rusia se forja los éxitos que le parece para atenuar los desastres sufridos.

### Escuadra comprometida

Júzgase comprometidísima la situación de la escuadra rusa que se halla perseguida é imposibilitada de atravesar el estrecho de Corea que está vigiladísimo por los japoneses.

### Hábiles maniobras

Los japoneses han cortado la retirada á las fuerzas de Stackelberg.

Créese que antes de cuarenta y ocho horas sucumbirá ó se rendirá.

### Desembarco

Los japoneses han efectuado desembarcos en Kaiping.

Dícese que es un nuevo cuerpo de ejército.

### Nuevo combate

Se asegura que la vanguardia de Kuroki rebasó las líneas rusas, llegando al Sur de Takichao y combatiendo con el grueso del ejército ruso.

Kuroki espera el resultado de la batalla que se libra en Lisitza para efectuar un movimiento envolvente con todo el ejército.

**Situación grave.—Divisiones de refuerzo**

En vista de la gravedad de la situación Kuropatkine ha ordenado que avancen dos divisiones para reforzar las tropas combatientes.

### En Vladivostok

Kaminura ha llegado ayer á Vladivostok.

La densísima niebla que reinaba impidióle comenzar el ataque.

(Prohibida la reproducción).

## Mercados reguladores

BARCELONA, 18-17-10.

El mercado de trigos sigue recordando su animación, habiéndose colizado procedencias de Sanchidrián, Nava y Quintanilla á 48 y 34 reales.

Seguían á 48. Por ferrocarril han llegado 30 vagones.—ARENAS.

## BOLSA

(POR TELEGRAMA)

Interior 4 0/0. . . . . 77'35  
Ídem fin de mes. . . . . 77'10  
Ídem al próximo. . . . . 77'25

Amortizable. . . . . 96'95  
Acciones del Banco de España. . . . . 486'75  
Ídem ídem Hipotecario. . . . . 000'00  
Arrendataria. . . . . 429'00  
Cédulas del Banco Hipotecario. . . . . 101'20  
Ídem ídem al 4 0/0. . . . . 000'00

CAMBIOS  
París á la vista. . . . . 38'49  
Londres á la vista. . . . . 00'00

EL CORRESPONSAL

## Mercados de Londres

(ACTA FACILITADA POR LA CASA THOMAS, MORRISON Y COMPAÑIA)

16 Junio 1904.

Cobre barra Chile. . . . . L 56-2-6  
Ídem á tres meses. . . . . L 56-5-0  
Estado del estrecho. . . . . L 118-15-0  
Ídem á tres meses. . . . . L 113-2-6  
Inglés lingotes. . . . . L 120-10-0  
Ídem barras. . . . . L 121-0-0  
Plomo español. . . . . L 11-6-0  
Hierro escocés. . . . . L 51-9  
Ídem Middlebro. . . . . L 42-4  
Ídem Hematitas. . . . . L 52-10  
Acciones Rio Tinto. . . . . L 51-13-0  
Ídem Tharsis. . . . . L 4-5-0  
Exterior español. . . . . L 86-3-8  
Plata onza. . . . . L 25-9-16  
Cambio á tres meses. . . . . L 33-7-6  
Acciones Mount Lyell. . . . . L 1-3-6  
Cobre B. S. . . . . L 60-10-0  
Antimonio. . . . . L 25-0-0

LISBOA, 18 (5 t.)

Cambios: 800-795 reis el duro.

EL CORRESPONSAL

La Camelia

En Badajoz cambia á 805-795 reis el duro.

## Del Extranjero

(Agencia Fabra)

PARIS.—Exterior español: 86'75; 3 por 100 francés: 97'15.

LONDRES.—Exterior español: 86'07. HELSINGRORS.—El general Bublikoff ha fallecido á la una y siete minutos de la madrugada del día 17.

LONDRES.—La legación japonesa en esta capital comunica el telegrama siguiente:

«Tokio 17 de Junio. La escuadra del almirante Kaminura salió en la mañana del día 15 en persecución de la escuadra rusa de Vladivostok.

PARIS.—La prensa alemana observa que la declaración hecha en el Parlamento de la Gran Bretaña por el Gobierno sobre el carácter independiente del Imperio de Corea, supone el propósito de que la situación definitiva del país no puede ser modificada más que por un tratado de paz.

PARIS.—El exgobernador de Terra Nova Sr. Cavendish Boyle ha dado en el Instituto colonial una interesante conferencia, haciendo resaltar los grandes beneficios que ha de reportar en la política el reciente convenio anglo-francés.

PARIS.—Despachos de Tanager recibidos por la Agencia Havas dan cuenta de que Mohamed Torres ha hecho detener al Cheik de Beninsahmer como medida previa para los tratos de rescate.

También está dispuesta la indemnización reclamada. Espérase para fines de la semana la contestación de Rassouli.

El contrato de empréstito de sesenta y dos millones y medio por los Bancos franceses con la garantía de todas las Aduanas de los puertos marroquíes ha sido firmado en Fez.

BRUSELAS.—Confirmase no sólo la llegada del Sr. Lebrandy á esta población sino su firme propósito de establecerse en ella con carácter definitivo, cuyo fin ha alquilado un Hotel donde el titulado Emperador del Sahara dará fiestas y recepciones.

## CONFERENCIA TELEGRAFICA

(De nuestro Corresponsal especial)

MADRID, 19, 1'45.

### LAS CORTES

#### En el Senado

Se abre la sesión á las tres y cuarenta minutos, bajo la presidencia del general Azcárraga.

Asisten los ministros de Estado, Gobernación, Gracia y Justicia y Agricultura.

Se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. **Ranero** pregunta en qué estado se encuentran las reclamaciones por la conducta del Gobierno venezolano retirando el *Exequatur* al cónsul español en La Guaira.

También hace otra pregunta sobre las indemnizaciones por el último bloqueo de dicho puerto.

Le contesta el ministro de Estado manifestándole que el cónsul español en La Guaira ha sido trasladado al Panamá.

Respecto á las indemnizaciones, dice el Sr. **Rodríguez Sampedro** que son de conformidad con el Tribunal internacional de la Haya.

Rectifica el Sr. **Ranero** lamentándose de que España no tenga representación consular en La Guaira.

Rectifica también el Sr. **Rodríguez Sampedro** insistiendo en las anteriores manifestaciones.

#### ORDEN DEL DÍA

Se abre discusión acerca del dictamen de la Comisión encargada de informar sobre la concesión de créditos extraordinarios y de varios suplementos de crédito.

El marqués de **Guadalerzas** hace varias observaciones al dictamen.

Le contesta el Sr. **Bushel** en nombre de la Comisión, y se aprueba dicho dictamen.

Continúa la discusión acerca del proyecto de reforma de la ley electoral y disposiciones transitorias.

Se aprueban las siete primeras.

El Sr. **Ortuño** manifiesta que la Comisión ha modificado la disposición octava, que se aprueba.

El Sr. **Labra** retira la novena, pidiendo al Gobierno que active la terminación del proyecto de una nueva división territorial.

Promételo el ministro de la Gobernación.

El conde de **Torres Cabrera** defiende otra disposición transitoria, contestándole el conde de **Tejada Valdosa** en nombre de la Comisión.

El Sr. **Alvarez Guizarro** la combate, retirándola su autor.

Queda sobre la Mesa el proyecto para su aprobación definitiva en la sesión próxima.

Se aprueba el dictamen de la Comisión concediendo el bronce para la cons-

trucción en Burgos de una estatua al Cid.

Apruébase también el dictamen incluyendo en el plan de carreteras del Estado una de Curtis á Labacolla.

Se levanta la sesión.

**En el Congreso**

Se abre la sesión á las tres y media. Preside el Sr. **Romero Robledo**.

Se nota mucha desanimación. En el banco azul se sienta el ministro de Instrucción, pública Sr. **Dominguez Pascual**.

Apruébase el acta de la anterior.

El Sr. **Gil Morie** anuncia una interpellación sobre el estado actual de la enseñanza oficial.

Acéptala el ministro de Instrucción pública.

El Sr. **Gil Morie** explana su interpellación, manifestando que existe extraordinaria confusión en la enseñanza pública, manifestándose partidario de que se la señale una orientación fija.

Defiende la enseñanza integral, gratuita y obligatoria.

(Durante el discurso del Sr. **Gil Morie** entra en el salón el presidente del Consejo).

Contéstale el Sr. **Dominguez Pascual** limitándose á defender su gestión en el Ministerio de Instrucción pública.

Rectifican ambos oradores.

Se da lectura á una comunicación del Gobierno en la que, accediendo á una invitación, se acuerda enviar una Comisión que asista al Congreso jurídico de San Luis (Estados Unidos).

En dicha comunicación se hace constar que la Comisión que se nombre no percibirá dietas, estimándose compatibles para formar parte de ella á individuos que ejerzan el cargo de diputados.

El Sr. **Moret** manifiesta que la cuestión tiene dos partes: una, el caso concreto de dos delegados del Parlamento sin constituir incompatibilidad, y la otra, la incompatibilidad de dichos delegados con los cargos anteriormente ejercidos en otros organismos.

El Sr. **Maura** se muestra conforme con el criterio expuesto por el Sr. **Moret**.

El marqués de **Vega Armijo** se manifiesta igualmente de acuerdo con citados señores.

El Sr. **Nocedal** protesta de todo acto de amistad con los Estados Unidos después de los desastres del 93.

El Sr. **Salmerón** protesta de las palabras del Sr. **Nocedal**, declarándose conforme con el acuerdo del Gobierno.

Formúlase la pregunta correspondiente y el Congreso acuerda que el nombramiento de Comisiones sin dietas así para el extranjero como para el interior, no infringe el artículo 31 de la Constitución del Estado.



**Instituto General y Técnico**

Resultado obtenido en los exámenes verificados por los alumnos del colegio de San José, en Villafranca de los Barros.

**Geografía general y de Europa**

D. Manuel Carvajal Grajera, D. Wenceslao Villanueva Oleo, D. Francisco Pedraza Moreno, D. José Cerca Fernández, D. Trinidad Solerío González y D. Joaquín Obando y Montero de Espinosa, sobresalientes; D. Juan Llorente Leida, D. José Sánchez-Arjona y D. Fernando Esteban Cámara, notables; D. Alfonso Moya y Ortega, D. Juan Ruiz Martínez, D. Luis López de Ayala y Vara, D. Lucio Cámara Romero y D. Gervasio Gamero Vara, aprobados.

**Religión (primer curso)**

D. Manuel Carvajal Grajera, D. Francisco Pedraza Moreno, D. Wenceslao Villanueva Oleo, D. José Cerca Fernández y D. Trinidad Solerío González, sobresalientes; D. Fernando Esteban Cámara, D. Julián Llorente Leida, D. José Sánchez-Arjona y Velasco, D. José Montenegro Tirado, D. Gervasio Gamero Vara, D. Joaquín Obando y Montero de Espinosa y D. Luis López de Ayala y Vera, notables; D. Juan Ruiz Martínez, D. Lucio Cámara Romero y D. Alonso Moya y Ortega, aprobados.

**Religión (segundo curso)**

D. Francisco Gómez Fernández, don Juan García Murga, D. Emilio Sánchez Abril, D. José Góngora Aguilar, D. Manuel Rodríguez, D. Victoriano Maeso Miralpeix y D. Francisco Lergo del Río, sobresalientes; D. Andrés Morillo Velarde, D. Pedro Aguilar Morales, D. José Mateos Castelló y D. Antonio del Río Rodríguez, notables; D. Alfonso Mendoza Botello, D. José R. Torres Domínguez, D. Manuel Vega Ruiz, D. Francisco Salas Hurtado, D. Cándido Vargas Zúñiga, D. José Mediavilla Elías, don Juan A. Blanco de Morales, D. Juan Fol Condes y D. Alfonso Nogales Grajera, aprobados.

**Religión (tercer curso)**

D. Antonio Silerío González, D. Francisco Bautista Capote, D. Santiago Cortés Oliveros y D. Manuel Porras Olmedo, sobresalientes; D. Andrés Cid Sánchez, D. Rafael Mendoza García y don Francisco Boza Moreno, notables; don Manuel Olleros Navarrete y D. Francisco González Gobián, aprobados.

**Geografía especial de España**

D. Francisco Gómez Fernández, don José Góngora Aguilar, D. Emilio Sánchez Abril, D. Pedro Aguilar Morales, D. Andrés Morillo Velarde, D. Manuel Rodríguez Spiteri y D. José Mateos Castelló, sobresalientes; D. Juan García Murga, D. Francisco Lergo del Río, don Victoriano Maeso Miralpeix y D. Francisco Salas Hurtado, notables; D. Antonio del Río Rodríguez, D. Alfonso Mendoza Botello, D. José Torres Domínguez, D. Cándido Vargas Zúñiga, don José Mediavilla Elías, D. Juan A. Blanco de Morales, D. Manuel Vega Ruiz y D. Juan Fol Conde, aprobados.

**Historia de España**

D. Antonio Silerío González, D. Manuel Porras Olmedo, D. Francisco Bautista Capote, D. Santiago Cortés Olivero y D. Francisco Boza Moreno, sobresalientes; D. Andrés Cid Sánchez, don Rafael Mendoza García y D. Manuel Olleros Navarrete, notables; D. Alfonso Nogales Grajera, aprobado.

(Continuará).

**Noticias**

**Batallón infantil**

Se convoca por medio del presente anuncio a todos los sastres de esta ciudad para que concurren a la Alcaldía, si así lo desean, en la mañana del martes próximo y hora de las once, con objeto de recibir las proposiciones que tengan a bien hacer para la confección de cincuenta trajes con destino a otros tantos niños procedentes de las escuelas municipales y pertenecientes al Batallón infantil.

Referido traje consiste en guerrera y pantalón de paño gris, con divisas y franjas verdes, botón plateado con iniciales B. I., todo con sujeción al modelo aprobado por la Junta directiva de dicho Batallón, que se hallará de manifiesto durante el próximo lunes en el Palacio municipal, a fin de que pueda ser debidamente examinado.

La confección de los expresados cincuenta trajes será adjudicada a la proposición que resulte más ventajosa, y en el caso de que varias de ellas sean iguales, será preferida la del número más bajo en el orden de presentación.

También se convoca para que presenten sus proposiciones a los maestros sombrereros de esta ciudad que deseen confeccionar cincuenta sombreros para otros tantos niños del Batallón infantil, con sujeción al modelo aprobado por la Junta directiva del mismo Batallón.

Este concurso se celebrará en la Alcaldía a las once y media de la mañana del martes próximo y se adjudicará al

sombrerero que haga proposiciones más ventajosas, y entre las iguales, será preferida la que haya sido presentada en primer lugar.—El alcalde, Alberto Merino de Torres.

La muestra marca «Trevijano» se expende a 79 céntimos frasco de 300 gramos en la Cooperativa civil, Meléndez Valdés, número 39. Abona al público la mitad de los beneficios y garantiza peso exacto y la pureza de sus géneros.

**El incendio en el cementerio**

Anteayer por la mañana tuvo lugar la conducción al cementerio del cadáver del soldado del regimiento de Castilla, Narciso Jiménez.

Según nos manifiestan, pues nosotros no hemos sido testigos presenciales del hecho, parece ser que una vez en aquel lugar surgieron diferencias por si el cadáver del soldado difunto había de ser echado a la fosa común ó por el contrario había de ocupar una sepultura de pago, y entre tanto una comisión volvía a Badajoz a fin de arreglar el asunto conforme a los deseos de los acompañantes del cadáver, no se sabe si por algún descuido de los concurrentes ó por qué otra causa, el caso es que la yerba reseca por los calores y que por referencia sabemos que está bastante crecida (cosa muy poco propia de estos recintos) comenzó a arder como yesca, propagándose de tal modo las llamas, que algunas de las cruces de aquel patio (el segundo) han sido reducidas a cenizas.

Todos los testigos presenciales del suceso acudieron a sofocar el incendio y entre otros más ó menos lastimados, sufrió algunas quemaduras un hijo del enterrador que trabajó con gran fe para evitar la propagación del daño.

La Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, en sesión de 14 del actual ha declarado a D. Antonio González Sánchez, maestro de Higuera la Real, con derecho a la jubilación de 940 pesetas anuales.

El alcalde de Valdetorres comunica al gobernador civil de la provincia que el 16 del corriente se ha posesionado de su cargo la maestra pública de aquel pueblo doña María del Rosario Navarro Grande.

**Noticias militares**

Por Reales órdenes insertas en el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, correspondiente al 17 del mes actual, se determina que, los dos cañones que existen en el castillo de Alburquerque, en completo estado de inutilidad y que carecen de mérito artístico para figurar en el Museo de Artillería, queden a disposición del vecino de esta capital D. Salustiano Álvarez Muñoz, que tiene solicitada su aprovechamiento, previo abono en el Parque de Artillería de esta plaza del valor que les asigne la Junta Facultativa del mismo.

—Se crean en los Hospitales militares, Centros de consulta médico-quirúrgica, gratuita, para las familias de generales, jefes y oficiales y para las de los sargentos que hayan sido autorizados legalmente para contraer matrimonio y la instalación de un departamento especial donde puedan, las que lo necesiten, someterse a operaciones quirúrgicas, después ser asistidas, debiendo en este último caso abonarse las estancias por el jefe de la familia del enfermo que las cause, al precio señalado para las de los de su graduación.

—Se anuncia una convocatoria de ingreso en la Escuela Superior de Guerra para el curso que comenzará el 1.º de Septiembre de 1905, debiendo, los que aspiren a ingresar en ella, promover sus instancias en los meses de Marzo y Abril de dicho año y hallarse, al comenzar el curso, en posesión de empleo de capitán ó de primer teniente y haber pasado veinticuatro revistas de Comisario en el de oficial.

El clamoreo de la prensa anunciando el diluvio sin arca y los discursos de los políticos, causan el mismo efecto que los espantajos a los gorriones.

Escuchemos las justas alabanzas al café torrefacto de La Estrella.

Hoy sale con dirección a Cáceres, el Sr. D. Julio Schroedel, representante de la acreditada fábrica de tintas de imprenta de Barcelona, de Ch. Lorilleux y Compañía.

Después de haber asistido a las sesiones celebradas en Madrid por el Congreso de ganaderos, ha regresado de la Corte el profesor veterinario de esta localidad, D. Victoriano López Guerrero.

Desde el día de ayer, las operaciones de degüello de reses en el Matadero municipal, han comenzado a practicarse a las cuatro de la tarde, y a esta hora seguirán haciéndose mientras dure la estación que ahora empieza.

Por estar faltos de peso, se han decomisado en el día de ayer 53 panes a un industrial de esta localidad.

En la reunión celebrada anteayer en el Ayuntamiento por los padres de familia é individuos del Municipio y de cuyo resultado ya dimos cuenta a nuestros lectores, se acordó nombrar una Junta que entienda en todo lo concerniente al asunto de adquisición de uni-

formes con destino al Batallón infantil. Para formar dicha Junta fueron designados:

El alcalde, que desempeñará funciones de presidente.

El síndico del Ayuntamiento, Sr. Gutiérrez, en representación de los niños pobres, cuyos uniformes y armamento ha de pagar el Municipio.

El concejal inspector de la banda municipal, Sr. Jiménez, por formar parte del Batallón los niños que, perteneciendo a la Academia municipal de música, han de componer la charanga del mismo.

El teniente coronel D. Alfredo Corbalán.

Y en representación de los padres de los niños, D. Tomás María, D. Ricardo Rúa Figueroa y D. Ambrosio Feijóo.

La Junta se reunió en el Ayuntamiento ayer tarde, a las cinco.

La subdirección en Badajoz de la Compañía de seguros «La Polar», ha recibido la cantidad para hacer efectivo los daños causados por el incendio en mieses aseguradas del vecino de Fuente del Maestre D. Julián Morenas Jiménez.

Han dado a luz con felicidad, en los últimos días, las esposas de D. Pedro Delgado y D. Justino Liera, a cuyas familias damos nuestra enhorabuena.

Felicitemos a nuestro particular amigo D. Sebastián Nicolás por el éxito creciente del café de La Cubana.

El gobernador civil de Sevilla remite, a disposición del Juzgado de Don Benito, a los presos en aquella cárcel Manuel Cortés Heredia y Rafael Lezano Castro.

Del sitio «Fuente Madroño», del término de Monesterio, ha desaparecido una caballería mayor del vecino de dicho pueblo José Chavero Garrote.

El inspector general de Sanidad interior ha nombrado a D. José Aneivas, médico director interino del establecimiento balneario «El Moral», de Salvatierra de los Barros, para la temporada próxima.

**Matadero municipal**

Reses sacrificadas en el día de ayer: bueyes, 2; vacas, 1; erales, 3; terneras, 2; cabras, 9; chivos, 45; total, 1.458'071 kilogramos.

Al jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de Madrid, se le envía la certificación que reclama, referente al nombramiento, posesión y cese del auxiliar que fué de Fregenal D. Esteban Díaz González.

Por el jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia, se remiten a la Subsecretaría del correspondiente Ministerio, las cuentas de materiales de las escuelas públicas de adultos presentadas por los habilitados de los maestros, en los partidos de Jerez de los Caballeros, Llerena, Herrera del Duque, Olivenza y Almodralejo, correspondientes al año de 1903.

Por el mismo conducto también se remiten a dicha Subsecretaría las cuentas del material empleado en las escuelas diurnas, del partido de Jerez de los Caballeros, correspondientes al mismo año de 1903, y las del cuarto trimestre de las de los partidos de Herrera del Duque, Olivenza, Llerena y Almodralejo.

Por la Intervención de las Factorías militares se ha remitido a las Alcaldías el anuncio relativo al concurso que ha de celebrarse el día 4 a las diez de la mañana, en las oficinas de dichas Factorías para la adquisición de diferentes artículos con destino al consumo de los regimientos que guarnecen esta plaza.

Ayer no pudo celebrar sesión la Comisión Mixta de reclutamiento.

Se encuentra ligeramente indispuerto el empleado de la sección quinta de esta Diputación provincial D. Emilio Ruiz.

Ayer, como todos los sábados, se reunieron en el Ayuntamiento las diferentes Comisiones con el fin de despachar los diferentes asuntos de su respectiva incumbencia.

Se ha comunicado a la maestra de la escuela pública de niñas de Alanje, doña Ana Chamorro, que la Junta provincial de Instrucción pública la ha concedido el mes de licencia que solicitaba por motivo de su mal estado de salud.

Esta tarde a las seis habrá en el Campo escolar juegos y tiro al blanco.

Por promover un formidable escándalo durante la tarde de ayer en el Campillo, han sido denunciadas al Juzgado municipal las vecinas de esta capital Luciana Mendoza y Matilde Santos.

Ayer, en la calle del Broense, tuvo lugar un escándalo que fué promovido por las vecinas María Sanguino Fernández, Victoriana Mora Sanguino, Magdalena Antúnez y Emilia Pereira; las cuales han sido denunciadas al Juzgado por los agentes de la autoridad municipal.

Ayer, y sin duda a causa del excesivo calor que hace días venimos sufriendo, fué víctima de un ataque en la calle de

San Juan una mujer llamada Gregoria Alvarez.

Los agentes municipales de servicio en dicho sitio la auxiliaron en el acto y condujéronla después a su domicilio.

**El suceso de la Estación**

En la mañana de ayer se presentó al guardia municipal número 7 el vecino de la Barriada de la Estación José Postigo manifestándole que momentos antes había pedido un vaso de agua a su mujer, la cual se lo había dado y cuyo líquido le había causado muy mal efecto.

El referido guardia, en vista de la gravedad que podía llegar a tener el suceso que se le denunciaba, acompañó hasta el Hospital provincial al vecino citado, y acto seguido dió conocimiento del suceso a sus superiores, los cuales le han pasado al Juzgado, por si en él encontrara la autoridad judicial algo que pudiera dar lugar a sospechas, ó algún indicio que pudiera acusar la existencia de un delito.

Se encuentra en Badajoz, hospedado en el Hotel Garrido, donde permanecerá hasta el día 1.º del próximo Julio, el Sr. Vega, autor de la prodigiosa pomada para hacer crecer el cabello y la barba y por cuyo uso se destruye la trofia del folículo y bulbo piloso que da por resultado la sólida del cabello por rebelde que sea la calvicie.

Deseamos al Sr. Vega mucho éxito en la venta de su acreditadísimo específico, y aconsejamos a aquellos de nuestros lectores que carezcan de cabellos adquirieran algunos frascos porque bien considerado ¿quién por 15, 20 ó 30 pesetas no quiere recobrar la perdida cabellera?

Se nos asegura que las músicas militares de la guarnición no acudirán al concurso de bandas que el Ayuntamiento de la capital organiza para la feria de Agosto.

Estábamos, pues, en lo firme al asegurar hace algunos días que los directores de aquéllas no creen hallarse en condiciones para concurrir al certamen en un suelto de que se escandalizaron algunos periódicos locales.

Resulta de esto que toda la competencia y buena voluntad, que reconocemos, de los directores respectivos, no pueden suplir la falta de instrumentistas de que se resienten las bandas militares lo mismo que la municipal.

Ayer se celebró en la Diputación provincial la subasta de la impresión de las listas electorales, que según nos han dicho ha sido adjudicada a D. Aquilino Claramón, dueño de la imprenta «La Minerva».

Contra Diego Antonio é Isidoro Gómez Coronado Pozo, se han formulado denuncias ante el señor gobernador civil, por dedicar carruajes al servicio público sin cumplir las prescripciones del reglamento correspondiente.

Programa de las piezas que ha de ejecutar esta noche la banda municipal en el paseo de San Francisco.

- 1.º Paso doble «Machaquito y Lagartijo».—Calleja y Lleó.
- 2.ª Gavota «María Luisa».—Echevarría.
- 3.ª Preludio de «La campana milagrosa».—Marqués.
- 4.ª «Heraldo de Madrid», tanda de vales.—Arturo Lapuerta.
- 5.ª Paso doble «Andalucía».—Garray.

Por Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, fecha 14 del mes actual, han sido confirmados los fallos de la Comisión Mixta de reclutamiento declarando soldados a Francisco Platero Cáceres, de Retamal, y Julio García Muñoz, de Casas de Don Pedro, desestimando por tanto los recursos que éstos interpusieron en favor de las excepciones alegadas.

**Errante peregrino**

Sin ayuda, solitario, sin sosiego, por la cuesta abrumadora de la vida, va el errante peregrino caminando, caminando noche y día.

En su mente no fulgura la esperanza ni en sus labios se dibuja la sonrisa ni se albergan en su pecho los amores ni en sus ojos resplandece la alegría.

Soñador de la Ventura fué venido y aún a chorros brota sangre de la herida. Paladín de los amores lo engañaron y aún las hieles de los celos su alma liba.

Se hunde el sol tras las montañas incendiando de rojizos resplandores las confusas lejanías, y al mostrar sus livideces el crepúsculo toma fuerza el peregrino recobrando más pujantes energías;

y prosigue, sudoroso, en su errante, caminata por la senda abrumadora de la vida. Cruza valles y montañas y laderas y barrancos y jardines florecientes que al reposo le convidan, pero él sigue hacia adelante, siempre lúgubre y sombrío con la rumia dolorosa de sus ansias infinitas;

Ya los picos de las sierras se destacan, ya las sombras se disipan y el oriente con su manto de corales encendidos los lejanos horizontes con su albor de rosa nimbada.

Pobre errante peregrino que persigues sin descansar ese oasis que vistumbra tu ardorosa fantasía no te internes por el árido desierto que has de dar con las esfigas del Engaño y de la Duda en sus orillas.

No pretendas imposibles; sufre, espera que el oasis que ambicionas no se esconde en esta vida.

MANUEL MONTERREY.

**Publicaciones oficiales**

La *Gaceta de Madrid* del día 17, publica: *Hacienda*.—Real decreto, fecha 16, jubilando por imposibilidad física a D. Guillermo Martí Delgado, jefe de Administración de segunda clase, cesante.

*Agricultura*.—Real decreto, fecha 11, autorizando al ministro para que presente a las Cortes el proyecto de ley sobre concesión de auxilios al establecimiento de nuevos riegos.

*Instrucción pública*.—Real orden, fecha 9, disponiendo la adquisición, con destino a las Bibliotecas públicas, de 75 ejemplares de la obra de D. Vicente Polero y Segura, titulada *Estudios sumarios de personajes españoles de los siglos XIII al XVI*.

Otra, fecha 14, creando en el Museo de Ciencias Naturales de esta Corte el cargo de conservador mayor, jefe administrativo del Museo. Otra, fecha 15, disponiendo se recuerde a los rectorados el exacto cumplimiento de las Reales órdenes de 12 de Septiembre y 10 de Octubre de 1902, relativas a la tramitación de los expedientes de propuesta para la expedición de los títulos de licenciados y doctores.

Real orden comunicada, fecha 11, nombrando, en virtud de concurso de traslado, a D. Eugenio Casado y Mesa profesor numerario de la sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Granada.

El *Boletín Oficial* del día 18, publica: Registro de varias pertenencias mineras en término de Villanueva del Fresno.

Otro en término de Azuaga. Circular de la Administración de Hacienda, disponiendo se remitan las certificaciones de los pagos sujetos al impuesto del 1'20 por 100.

Relación de los Ayuntamientos que se encuentran en descubierto con la Administración de Hacienda.

Edictos de los Ayuntamientos de Zalamea de la Serena, Puebla de Sancho Pérez, Torre de Miguel Sesmero, Fuente del Arco, Guareña, Mengabril, Manchita, Villagarcía, Torrejón, Calera de León, Trujillanos, Oliva de Mérida y Salvatierra. Edictos de los Juzgados de Oliva de Mérida, Campanario y Orceira (Jaén).

Relación de industriales que han sido declarados fallidos.

**Orden de la Plaza**

**Servicio para hoy**

*Parada*.—Gravelinas (primer turno). *Jefe de día*.—Señor teniente coronel de Castilla D. Manuel Romera. *Imaginaria*.—Otro de Gravelinas D. Juan Barriga. *Hospital y Provisiones*.—Sexto capitán de Castilla. *Vigilancia (en San Francisco chico)*.—Capitán de la Reserva de infantería D. José Quezada. *Imaginaria*.—Otro de la Zona D. Pedro Barrera. *Vigilancia*, los cuerpos de la guarnición. El general gobernador, Molina.

**Registro Civil**

Día 18.

*Fallecidos*.—Carmen Martiácz Parrin, diez días, eclampsia.—Francisco Hernández Palo, tres años, meningitis.—Carmen Zambrano Núñez, cuarenta y tres años, neulitis crónica.—Segundo Fernández Gormeno, setenta y ocho años, enterocolitis.—Enrique Machado Mauzon, veintidós años, puermaonia doble y endocarditis. *Nacidos*.—Vicente Elías Menacho.—Antonio Avila González.

**Boletín Religioso**

*SANTORAL*.—Lunes 20.—Santos Silvestre, p. y m., Pablo y Ciriano, mrs., Macario, ob., los Bb. Francisco Pacheco, S. J., y cps. mrs.

*CULTOS PARA HOY*.—S. I. *Catedral*.—Empieza el coro a las nueve y a continuación Misa conventual.

*Sagrario Catedral*.—A las ocho, Misa conventual.

*Santa María la Real*.—Los mismos cultos que en la anterior, y al toque de Oraciones rezó del Santo Rosario.

*San Andrés*.—Los mismos cultos que en las anteriores parroquias.

*Purísima Concepción*.—Los mismos cultos que en las tres parroquias anteriores. Continúa en esta parroquia la solemne novena en honor del glorioso San Antonio de Pádua.

Al toque de Oraciones se expondrá S. D. M., rezándose el Santo Rosario y el ejercicio y concluyéndose con cánticos y reserva. Predicará en los tres últimos días el señor cura de la parroquia don Aquilino Díaz Gallardo, acerca de la incredulidad, inmortalidad del alma y del Santo Paduano. El último día se dará la bendición con el Santísimo Sacramento.

*Convento de las Descalzas*.—CORTE DE CRISTO Y ADORACIÓN PERPETUA.—Con motivo de celebrarse cultos tan recomendados, a los que tantos devotos desean asistir como son los de San Antonio, y siendo estos cultos presididos por la Divina Majestad de manifiesto, donde los cortesanos y demás fieles pueden, al mismo tiempo que cumplir con sus devociones, adorar a Cristo Rey, la Junta directiva de esta Asociación Eucarística ha dispuesto suspender este ejercicio nocturno, celebrando tan solo la fiesta del tercer domingo, para continuar una vez haya terminado la novena.

Hoy, tercer domingo de mes, los cultos mensuales de la Corte de Cristo. Por la mañana, a las siete y media Misa de Comunión y a las diez y media Misa solemne, con S. D. M. de manifiesto.

**Misas de hora.**

A las siete, en la capilla de San José. A las ocho, en las Descalzas. A las nueve, en la Soledad. A las diez, en Santa María la Real y en el Sagrario Catedral. A las once, en la Concepción. A las once y media, en San Andrés. A las doce, en la Soledad y en la nave de Nuestra Señora de la Antigua, de la Catedral. Además en las parroquias de la Purísima Concepción y del Apóstol San Andrés, hay Misa de Alba y en la Catedral la Misa llamada de Alzar. En los conventos la Misa a las siete y en las parroquias a las ocho.

**HELADOS** Vaya unos Helados de mérito los del café La Estrella.



Revista de la Prensa

Madrid, 17—Badajoz, 18

La Correspondencia dice que la resistencia de los diputados a prolongar el tiempo dedicado a las sesiones tiene la complicidad del Gobierno que pudiendo evitarlo, no quiere obligar a la mayoría. El Imparcial se ocupa en lo mismo, aunque hace constar que el Sr. Maura ha indicado celebrar sesiones por la noche, a lo que también se oponen los diputados con su inercia. El Heraldo publica un capítulo de la nueva novela de Blasco Ibáñez. El Diario Universal también escribe sobre lo que llama huelga por la materia echando toda la culpa a la mayoría. El Liberal recoge las palabras del periódico francés en Tángor Le Journal de Maroc que dice será un crimen de lesa civilización entregar una parte de Marruecos a España, pueblo viejo, sin energías, ni alientos ni recursos. La Epoca dice que si es lamentable que haya aún por discutir ocho ó nueve actos graves, lo es más todavía que la culpa sea de la oposición que hacen las minorías en lucha de partido a partido.

Sueldos y retenciones

Anoche recibimos un telegrama noticiándonos que en la sesión del Congreso había presentado ayer tarde el diputado republicano Sr. Junoy una proposición de ley prohibiendo en absoluto, particular y judicialmente, las retenciones de sueldos a los empleados y clases pasivas del Estado, excepto en aquellos casos en que aparezcan como deudores al Tesoro ó Cajas provinciales, municipales ó especiales de los distintos servicios públicos.

Ya por la ley de 5 de Junio de 1895 se puso límite á las retenciones de sueldos y pensiones fijando la parte alícuota que podía ser embargada y declarando exento el resto de lo percibido por nómina. Mas por lo visto, no ha producido este privilegio burocrático los deseados efectos y se quiere ahora escudar al empleado y pasivo contra los amaños de la usura, haciendo intangible las remuneraciones de toda especie de los funcionarios públicos.

No negaremos que de todas las clases sociales (en el sentido de agrupación de personas que desempeñan las mismas ó análogas funciones públicas) esta de los empleados es la más ocasionada á padecer los vejámenes usurarios, por la cotidad en general de los sueldos, la amovilidad é inseguridad de los destinos, á veces, la imprevisión con que se gasta sin ahorrar fiando en los derechos pasivos para el porvenir; y es muy justo que las leyes defiendan la debilidad de los que agobiados de necesidades no tienen más remedio que sucumbir á las condiciones impuestas por los prestamistas y habilitados que operan á mansalva y sobre seguro; certísimos de reintegrarse con la certeza del sueldo que percibe la víctima, el principal y los intereses, tan crecidos, cuanto consiente la competencia entre usureros que se disputan la presa, único límite que impide, de hecho, mayores exacciones.

Más de esta protección, que es debida, que es lícita y conveniente (porque no se debe consentir que alguno enriquezca con daño evidente de otros) á lo que

BOLETIN DE MERCADOS

(BADAJOS 18 DE JUNIO).

Estado del tiempo.

Calor y bochorno, dicen nuestros corresponsales, son los caracteres del tiempo reinante. Las observaciones recogidas en el Instituto, han sido: A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar, 764.3. Psicrómetro.—Termómetro seco, 30.0; termómetro húmedo, 23.8. Dirección del viento, O.; fuerza del mismo, calma; estado del cielo, despejado. A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar, 761.8. Psicrómetro.—Termómetro seco, 37.5; termómetro húmedo, 26.4. Dirección del viento, O.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, despejado. Temperatura máxima, al sol, 49.0; á la sombra, 35.5; mínima, 19.2; lluvia en milímetros, 0.0; agua evaporada en idem, 14.5.

En la Gaceta Meteorológica, y para los días que faltan de la presente quincena, hace Escolástico los siguientes pronósticos: Días 19 al 22.—Reuelto é inodoro. Calor no excesivo, tronadas, viento N. y NO. y luego del E. y NE. Rocio y picado el Atlántico. Días 23 al 26.—Vientos flojos y variables del E. y SE. Luego, fuertes del O. y SO. Después lluvia de tempestad, las cuales no serán fuertes. En el Cantábrico, galerna. Días 27 al 30.—Bochorno y tiempo tranquilo y seco. Luego, nuboso y húmedo. Después régimen del NO., rachas fuertes de SO. y moderadas del SE. con oleaje en el Estrecho y agitación en el Atlántico.

ahora pretende el diputado republicano con más generoso anhelo que acierto, hay mucha diferencia.

En primer lugar lo que ya es privilegio (el límite legal de las retenciones) se convierte en inmunidad de fuero, tanto más irritante, cuanto otras clases, no obstante la innegable justicia de sus fueros naturales los ven abolidos en virtud del principio absurdamente igualitarista de que unos mismos. Códigos y leyes regirán igualmente para todos.

En segundo lugar, es injusto (por summum jus) hacer intangible los sueldos, por cuanto no toda deuda del empleado implica fuerza ó injuria y daño hechos al mismo, ni aun en contrato de préstamos, porque no todo interés es ilícito y usurario. Los más ilustres moralistas-economistas contemporáneos (Ballarín, Palmieri, Costa-Rossetti, Cathrein, Pesch, nuestro compatriota P. Vicente, etc.), afirman que hoy, actualmente y en general, no puede decirse moral, jurídica ni económicamente que sea mútuo el préstamo, ni el dinero que se presta cosa fungible é infructifera, sino que se trata ya de un contrato innominado que definen: «contrato real oneroso, bilateral por el cual uno presta á otro dinero con la condición de devolver la misma cantidad; vendiéndole al mismo tiempo, al justo precio (interés) el derecho de usar de él.»

En tercero y último lugar, es nocivo á los mismos empleados á los cuales se trata de favorecer. La razón es, que si el sueldo de los empleados, es, por la seguridad y regularidad de la percepción, fundamento y motivo para que se le hagan préstamos y anticipos á interés, en el instante en que la ley prohíba en absoluto toda retención, ya no existe realmente el sueldo para el prestamista, al cual no le sirve de garantía para el préstamo; ni al que fia alquileres, vestidos ó subsistencias; y á poco, no habrá nadie que provea á los funcionarios públicos si éstos no van con dinero en mano.

A nuestro juicio, bien prueban estas razones de orden público, de justicia, de economía y vida de relación social, que el remedio de la usura que se ceba en los empleados y pasivos, no está ni en la limitación ni en la prohibición de retenciones de sus sueldos.

Siempre que hemos tenido ocasión lo hemos manifestado y aquí lo repetimos, el remedio, único, á los males que causa la usura en ambos órdenes doméstico y público, está en la tasa legal del interés y en admitir al prestatario usurado, pruebas en contrario de la cantidad é intereses suscritos por él mismo en el contrato de préstamo. Si hoy se acepta como justa, la intervención del Estado para fijar periódicamente (por meses ó años, etc.) el valor de los francos en cambio (cual sucede en la tasa telegráfica y el pago en oro de los derechos aduaneros de importación) ¿por qué no será justo y conveniente que fije el interés de los préstamos y no lo deje á la libre convención de los particulares, sabiéndose que en la relación jurídica contractual el prestamista es siempre más fuerte que el prestatario?

KALL D'ERÓN

Badajoz 18 Junio 1904.

De todas partes

La población de la Argentina

La población de la República Argentina aumenta rápidamente, contribuyendo á ello dos causas. En primer lugar, la natalidad es muy superior á la mortalidad; mientras mueren el 18 por 1.000, nacen 36 por 1.000; es decir, que hay doble número de nacimientos que de defunciones. La segunda causa es la inmigración cada vez

Los campos.

En los listines recibidos hoy, no encontramos indicación alguna respecto á los sembrados. Tan solo de Santa Amalia nos dicen que el estado del viñedo es excelente y la muestra abundantísima, prometiendo una excelente vendimia.

La oferta y la demanda.

Se sostienen los precios en el mercado de trigo, pero apenas si se hacen operaciones. De ofertas solo hay en Olivenza la de 400 fanegas de trigo de 96 libras á 47 reales y solo pagan á 46, y á este precio se vendieron ayer 270 fanegas puestas en fábrica, procedentes de Valverde; también se vendieron 80 fanegas de cebada á 28 y 1/2 reales. En Mirandilla se han vendido algunas arrobas de aceite á 43 reales.

Mercados extremeños.

BADAJOS, 18.—Trigo rubio de 94 libras la fanega á 45 reales; cebada á 30; habas tarragonas á 46; mazaganas á 46; pequeñas á 44; garbanzos superiores á 180; regulares á 120; medianos á 95; avena negra á 20; gris á 19. CACERES, 17.—Trigos albares de 94 libras, de 52 á 54 reales fanega; cebada á 32; garbanzos regulares á 90; medianos á 80; avena negra á 19 y 20; gris á 20; aceite, de 49 á 50 reales arroba; vino blanco á 36; tinto á 32; vinagre á 20; aguardiente anisado á 80; sin anisar á 70; petróleo á 60 reales lata. OLIVENZA, 17.—Trigos rubios de 96 libras, 46 reales fanega; cebada á 28 y 1/2; habas pequeñas á 43; garbanzos superiores á 130; regulares á 100; avena negra á 20; muelas á 40; aceite á 40 reales arroba; vino á 24. MIRANDILLA, 16.—Trigo blanco á 43 reales fanega; cebada á 28; habas pequeñas á 40; aceite á 43 reales arroba. SANTA AMALIA, 17.—Trigo rubio de 100 libras fanega á 50 y á este mismo precio los blancos de 96 libras y albares de 94 libras fanega; avena negra y gris á 18 reales. Aceite á 42 reales arroba; vino blanco á 30; tinto á 25; vinagre á 16.

mayor. En 1903 llegaron á 75.227 inmigrantes directos de Europa y 37.444 de Montevideo. Estos últimos no han sido clasificados por nacionalidades. Los primeros se distribuyen así: 42.358 italianos, 21.717 españoles, 2.491 franceses, 1.450. 1.200 rusos y 1.378 austriacos. Ingleses solo llegaron unos 560 y alemanes un millar. En esta inmigración predomina la raza latina, y en ella el elemento italiano.

De Cáceres

17 de Junio

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO

EJERCICIOS DE LETRAS

D. Ruperto Martín Marcos, D. Alberto Manzano Terrazón, D. Pedro Rodríguez Loro, D. Restituto Ducl Gómez y D. Simón Bohigas Rodas, aprobados.

EJERCICIOS DE CIENCIAS

D. Domingo Blanco Camarero y don José Batuecas Marugan, aprobados.

\* \* \* Anoche se representó en el Teatro de Variedades la preciosa comedia Divorciémonos. Tanto doña Luisa Calderón como los Sres. Armengod y Tornero y demás partes de la compañía, fueron muy aplaudidos por el desempeño de sus papeles. Durante la representación del tercer acto, y por una imprevisión de tener abierta una portezuela cayó al sótano del teatro la señora doña Asunción Martín, vecina de esta ciudad y tía de la actriz señorita Beas, teniendo que ser sacada del sótano por el avisador y tramoyistas, resultando con varias contusiones en el cuerpo y una pierna. Fué auxiliada en los primeros momentos por el médico D. Víctor Sociat que se encontraba presenciando la función. Según nos han informado, hoy continúa con bastantes dolores, y celebraremos una pronta mejoría.

\* \* \* Tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros lectores que la enfermedad que ha tenido en inminente peligro al niño Miguel Lillo Muñoz, ha entrado en franca mejoría, pues desde ayer la fiebre ha desaparecido.

Damos á sus señores padres D. Leopoldo y doña Luisa, nuestra más cumplida felicitación.

\* \* \* Esta noche ha fallecido la señora doña María de la Concepción Martín Nieto, á los veintitún años de edad.

A su señor padre, hermanos y demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

M. J.

EL DESCANSO DOMINICAL

He aquí un amplio extracto del proyecto de reglamento redactado por el Sr. Ugarte, que discutirá el Instituto de reformas sociales para ejecución de la ley del descanso dominical.

«Consta el proyecto del reglamento de cinco capítulos, que llevan los siguientes epígrafes: «De la prohibición del trabajo en domingo», «De las excepciones del descanso en domingo», «De la regulación de las excepciones», «De la duración del descanso» y «De las infracciones del descanso».

Dispónese en el capítulo primero que queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúa con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, y se hace la salvedad de que en esta prohibición se consideran incluidas las Empresas y Agencias periodísticas (art. 1.º).

Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicable á mujeres ni á menores de dieciocho años, salvo las que están encargadas del servicio de teléfonos ó del despacho de billetes en los ferrocarriles (art. 2.º).

Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de la ley, aun que el pacto haya precedido á su promulgación (art. 3.º).

Los gremios ó Asociaciones que reúnan los requisitos establecidos por la ley vigente, podrán normalizar el descanso que la ley y el reglamento preceptúan; y también podrán ampliarlo, con tal de que no entorpezcan ó perturben el trabajo ó descanso de otros operarios, y se entenderá que lo perturban cuando así resulte de la investigación que hagan los funcionarios del Instituto en vista de las reclamaciones que se presenten (artículos 4.º, 5.º y 6.º).

Excepcionanse de la prohibición de trabajar en domingo las labores que no sean susceptibles de interrupciones por la índole de las necesidades que satisficgan, como las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público; las comunicaciones pluviales y marítimas, las líneas telegráficas y telefónicas, los arsenales y las fábricas de la industria militar, las obras de alcantarillado y saneamiento de las poblaciones y los demás servicios municipales de interés general, las fábricas productoras de gas ó fluido eléctrico para el alumbrado, el servicio doméstico, las fondas, cafés, restaurantes, casas de comidas, colmados y sus similares, las boticas, las Empresas de servicios fúnebres, los espectáculos públicos y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber y de periódicos, revistas ó folletos; las expendedorías de la Compañía Arrendataria del Timbre del Estado y las Administraciones de loterías en locales independientes de todo otro comercio; los servicios de Beneficencia, Sanidad, Prisiones, Aduanas, Consumos y Correos. Sin embargo, no se repartirá en domingo la correspondencia que no lleve adherido un sello de cinco céntimos que se expedirá con este objeto, y en el cual se leerá lo siguiente: «Repartase en domingo.»

Por motivos de carácter técnico se exceptúa la prohibición en las fábricas de conservas de pescado, de productos químicos (ácido sulfúrico, sus derivados, sales de plomo, etc.), de construcciones electro-mecánicas (siempre que el motor sea hidráulico ó se hayan de verificar operaciones de modelado que exijan el enfriamiento lento) y la preparación cuidadosa de aleaciones, de harinas, de cervezas y de azúcar de remolacha; en las industrias que exijan indispensablemente, por la transformación que hayan de sufrir las materias ó por las características del producto fabricado, la aplicación continua no interrumpida de un origen de calor, en las que se hace uso de primeras materias que sufren alteración perjudicial ó deterioro en breve tiempo, y las cuales sea imprescindible emplear para la fabricación del producto antes de las veinticuatro horas de su almacenamiento ó aprovisionamiento y en los trabajos preparatorios de la fabricación que se necesiten hacer con un día de anticipación.

Fundándose en el grave perjuicio que sufriría el interés público y la misma industria, se autoriza el trabajo en domingo en las tahonas y despachos de pan, tiendas de ultramarinos, tabajerías y salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de vinos, de pescado fresco y lecherías, expendedorías de carbón al por menor, confiterías, pastelerías y reposterías, peluquerías, fotografías, casas de baños, salones de limpiabotas, establecimientos de floricultura y horticultura, vendedores ambulantes, transporte á domicilio de alimentos y equipajes y para la carga y descarga de mercancías en los puertos y los de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles. Todos estos trabajos cesarán á la una de la tarde del domingo, cerrándose á esta hora los locales en que se verifiquen.

También se autorizan los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir las faenas de la semana en los establecimientos industriales y los que revistan carácter preoperatorio, tales como los destinados á combatir las plagas del campo, las demoliciones y reparaciones que deban hacerse con urgencia y las faenas agrícolas y forestales en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogos.

Los obreros empleados en industrias exceptuadas por la ley del descanso dominical, no podrán ser ocupados dos domingos seguidos, y en el que trabajen se les concederá el tiempo necesario, una hora por lo menos, para que cumplan sus deberes religiosos, sin que se les haga por este motivo ningún descuento en su jornal ni se le aumente la jornada. Cuando un obrero trabaje en domingo se le otorgará un día de descanso ó dos medios días durante la semana (artículos 9.º y 10.º).

Para los efectos de la ley y del reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso (art. 11.º).

Las infracciones de la ley y de este reglamento, se imputarán al patrono, salvo prueba en contrario, y serán castigadas con multa de 1 á 25 pesetas, cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas, cuando no exceda de diez el número de operarios que haya trabajado, y si fuesen más, con multa equivalente al total de jornales devengados.

La primer reincidencia, dentro del plazo de un año, se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de jornales devengados contra ley. Conocerán de estas infracciones las autoridades gubernativas.

Harinas y residuos:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like Primera, Segunda, Tercera, etc. prices in pesetas.

Matadero.—Reses cortadas en el día de ayer: 2 toros, 2 bueyes, 15 vacas, 7 novillos, 12 uteros, 11 erales, 11 añejos, 6 terneras, 109 carneros, 12 ovejas.

Precios para el entrador: Toros, bueyes y vacas, de 1.40 á 1.50; novillos, uteros, erales y añejos, de 1.60 á 1.70; terneras de 1.60 á 1.70; carneros de 1.85 á 2.00; machos, ovejas y cabras, á 1.40. Las reses cortadas han pesado 10.310.764 kilogramos.

Precios al público: Reses mayores, de 1.40 á 2.00; ternera, de 3 á 3.50; carnero y macho, de 1.40 á 1.50; oveja y cabra, de 1.30 á 1.40.

SALAMANCA, 16.—Trigo candéal añejo, sin peso, de 46 á 47 reales; guisantes, 34; cebada, 28; centeno, 38; algarrobas, 36; garbanzos, de 70 á 110; carne de vaca, 90 reales arroba de 11.50 kilos; lanas, idem, 70; aceite, 70 reales cántaro (16 litros); carbón de encina, cuatro reales los 11.50 kilos; patatas, idem, siete; vino, 34 reales cántaro (16 litros); harina de primera, de 17 á 19 reales los 11.50 kilos.

VALLADOLID, 16.—En los almacenes del Canal entraron 200 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 49 reales las 94 libras. Tendencia firme. La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 250 fanegas de trigo, cotizándose á 49 reales las 94 libras; centeno á 38.75. Tendencia firme.

MEDINA DEL CAMPO, 16.—Trigo, de 47 á 48 reales las 94 libras castellanas; cebada á 25; algarrobas de 37 á 38.

Calculase la entrada de trigo en 130 fanegas. Tendencia sostenida. PALENCIA, 16.—Trigo de 46 á 46 y 1/2 reales

alternativas, municipales y provinciales, oyendo á los funcionarios del Instituto de Reformas sociales. El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, é ingresará en la Caja del Instituto de Reformas sociales. La acción para corregir ó castigar las infracciones será pública (artículos 12 al 15).

LA REFORMA DEL CONCORDATO

Un telegrama de "Le Temps"

Solo á título de información recogida insertamos el telegrama que ha publicado Le Temps dando por terminadas las negociaciones de España con el Vaticano relativas á la situación de las Congregaciones religiosas en España.

Dice el corresponsal del importante periódico francés que el arreglo convenido modifica esencialmente el modus vivendi concertado por el Gobierno liberal.

Añade que, según el nuevo arreglo, los religiosos extranjeros residentes en España tendrán la obligación de naturalizarse en nuestro país, y las Congregaciones no comprendidas expresamente en el Concordato tendrán que someterse á la ley de Asociaciones.

Y termina el despacho con estos párrafos:

«El Concordato de 1851 comprendía solamente las Ordenes de San Vicente de Paul y de San Felipe Neri; pero la tolerancia de todos los Gobiernos permitió el establecimiento en España de centenares de comunidades de ambos sexos. El último censo, el de 1900, acusaba la existencia de 15.000 frailes, 2.000 jesuitas y 40.000 religiosas, sin contar cinco Ordenes más procedentes de Filipinas después de la pérdida de aquel Archipiélago.

El nuevo arreglo con el Vaticano permitirá, según se dice, la reforma y la reducción del alto clero y el mejoramiento del clero parroquial, que tiene una situación muy difícil. El ministro de Estado llevará á las Cortes el texto del arreglo esta misma semana.»

Todos los días se recibe pesada sin cabeza, á 1.50 pesetas kilo. Partida 2 pesetas.—Menacho, 13.

Los Sucesos.

La catástrofe de Santoña.—Una torre caída.—Muertos y heridos

La torre que se estaba construyendo en Santoña (Santander), en la capilla de los Catequistas, se derrumbó la tarde del jueves último, sepultando entre los escombros á los canteros Juan Solana, que resultó muerto, y Amalio Vargas, con fractura de un fémur y varias costillas y gravísimas heridas en las costillas y en la cabeza.

También resultaron con graves heridas Martín Gómez, Víctor Solana (hijo del muerto) y el carpintero Valentín García, que sufre horribles magullamientos.

Se desconocen las causas del derrumbamiento.

En los primeros momentos los compañeros de las víctimas acudieron en auxilio de los lesionados, los cuales fueron trasladados al Hospital de Manzanedo.

El siniestro ha producido consternación en Santoña.

Santa Catalina.

La cerveza de «Aguila» que cuesta en todas partes á 0.50 pesetas la botella de 1.3 de litro, se vende en esta casa á 0.30 pesetas el bok, de aquella misma cabida, trapeado, y á 0.15 el medio bok.

Esta casa prepara una verdadera revolución en los refrescos para dentro de pocos días. Se sirven helados todas las tardes.

Ganados extremeños

DON BENITO, 17.—Cerdos al destete 80 reales cabeza; de seis meses á 135; de un año á 240; lana blanca fina, arroba 85 reales; hasta á 72; pieles con lana á 75; de cabra á 17 y 18 reales una. OLIVENZA, 17.—Bueyes de labor á 2.200 reales cabeza; cerdos al destete á 50; de seis meses á 100; de un año á 200; carneros á 85; corderos á 45; lana blanca fina, 85 reales arroba; negra, fina, á 77.50 reales arroba. MIAJADAS, 17.—Bueyes de labor á 1.700 reales cabeza; novillos de tres años á 1.600; añejos á 1.800; cerdos al destete á 60; de seis meses á 190; de un año á 220; cabras á 65; borregos á 50; borregos carneros á 100; ovejas á 65; borregos á 50; borregos á 70; corderos á 25; lana blanca, fina, á 87 reales arroba; negra fina, á 72. MIRANDILLA, 16.—Cerdos al destete, 50; de seis meses, 115; de un año, 240; carneros, 90; ovejas, 80; borregos á 45; borras, 75; corderos á 45. LANA BLANCA FINA, 80 reales arroba. CALAMONTE, 17.—Lana blanca, fina, á 80 reales arroba; blanca, basta, á 60. TRUJILLO, 17.—Carneros, 90 reales cabeza; ovejas, 60; lana blanca fina, arroba, 80; negra, fina, 70.

La agricultura y el comercio

La Gaceta publica una Real orden del Ministerio de Agricultura, por la que manda formar á ingenieros jefes de las regiones agrónomas de Castilla la Nueva, Aragón y Rioja, Galicia y Asturias, Cataluña y Levante, el programa de prácticas de las enseñanzas que han de darse por los directores de las Granjas Institutos de dichas regiones en los meses de Enero, Febrero, Junio, Julio, Agosto, Noviembre y Diciembre.

Dicha enseñanza será esencialmente práctica habiendo secundado patrióticamente este pensamiento el señor ministro de la Guerra, dictando disposiciones al efecto.



# Thomas Morrison & C. Ltd.

HUELVA

DEPARTAMENTO

DE

FUNDICIÓN Y TALLERES

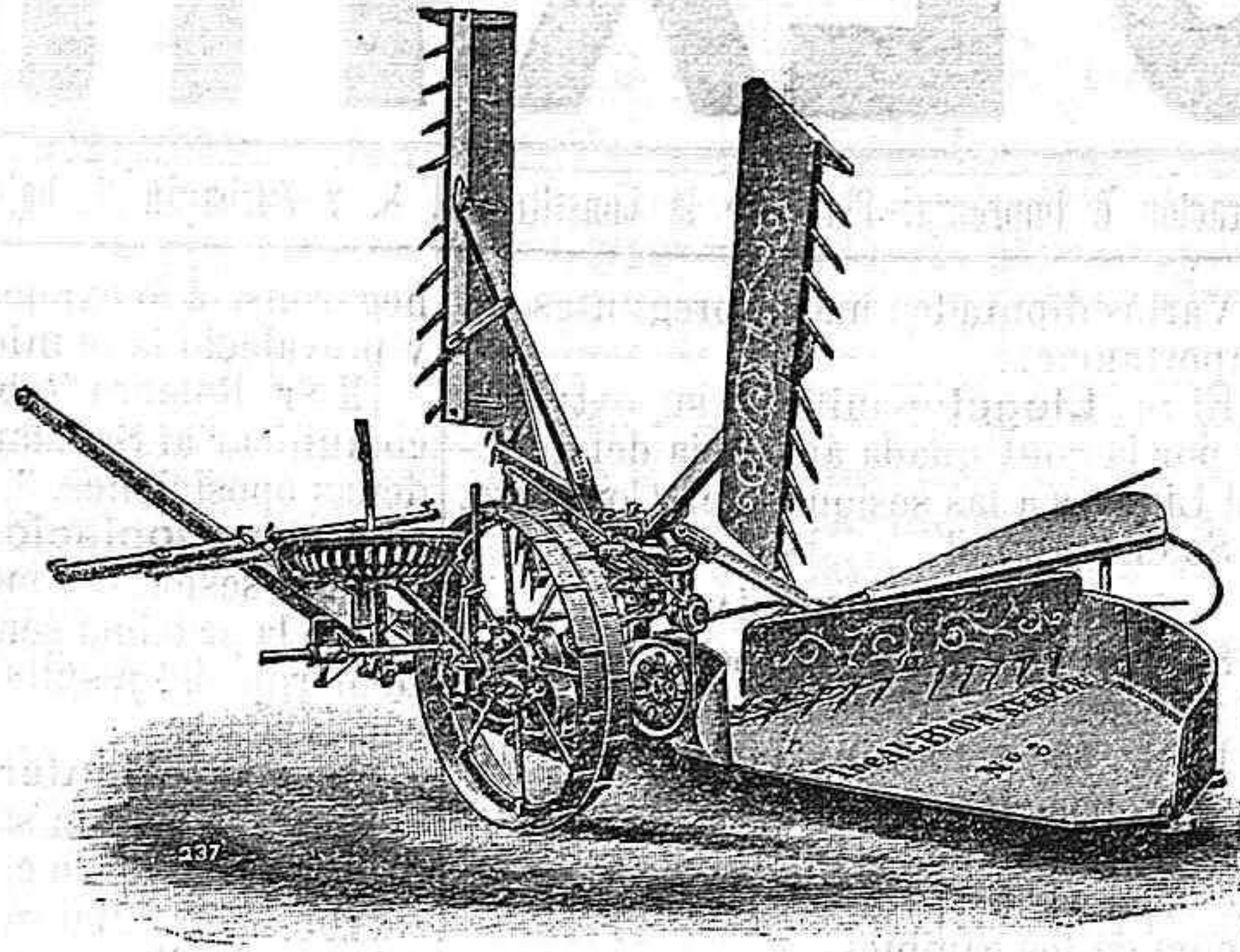
## Almacén de Hierros y Aceros

Especialidad en prensas hidráulicas y de husillo para la extracción de aceite y vino.  
Instalaciones completas de molinos acciteros movidos por caballería y a vapor.  
Herrajes para edificios y fundición de columnas.  
Bombas de todos sistemas, malacates, molinos harineros, arados y toda clase de artefactos mecánicos.  
Se envían planos, presupuestos y catálogos ilustrados.

SUCURSALES:

Huelva, Londres, Barcelona, Bilbao y Almería

# Morgán y Elliot



BILBAO-GIJÓN-BARCELONA

GRANDES DEPÓSITOS DE MAQUINARIA

## SEGADORAS ALBIÓN

Locomóviles y trilladoras Ransomes.—Arados, sembradoras y rastrillos.—Bombas de todas clases y sistemas.—Instalación de toda clase de industrias.

Dirigirse á Gijón, apartado, 27

# MADRE DE DIOS

ALMACENES DE MADERAS

y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día

Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Fiume, en tablonces, tablas, barros y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.  
Pino portugués en tablonces, tablas, forros, tabloncillos, ripias, barros y traviesas para el ferrocarril.  
Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.  
Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos.  
Contratas de importancia para el suministro de minas.  
Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.  
Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente á cajonería de envase.  
Aserrín de madera en grande y pequeña escala.  
Explotación directa de pinares en España y Portugal.

LA CORRESPONDENCIA EXCLUSIVAMENTE AL ESCRITORIO

CASTILLO, 14 Y 16

Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES."

## GRAN FABRICA DE EMBUTIDOS

DE

# Lorenzo Pesini

Palomas (carretera de Elvas)

|                    |               |       |                          |               |       |
|--------------------|---------------|-------|--------------------------|---------------|-------|
| Lomo . . . . .     | pesetas kilo. | 6'00. | Tocino . . . . .         | pesetas kilo. | 1'50. |
| Chorizo . . . . .  | —             | 3'25. | Longaniza . . . . .      | —             | 1'60. |
| Morcilla . . . . . | —             | 2'25. | Huesos salados . . . . . | —             | 1'50. |

Grandes rebajas al por mayor.—Exportación á toda España

Escritorio: Doctor Lobato, 22, Badajoz

## LA VERDAD

ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS

EL PRIMERO DE EXTREMADURA

36, SAN JUAN, 36

T. Perez

Badajoz

## Aurora

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Establecida en Bilbao en el edificio de su propiedad

Capital, 20.000.000 de pesetas.

Subdirector en Extremadura, D. Amador Rodríguez Barrientos.—Oficinas: Arias Montano, 17.—BADAJOZ.

## ¡GRAN NOVEDAD!

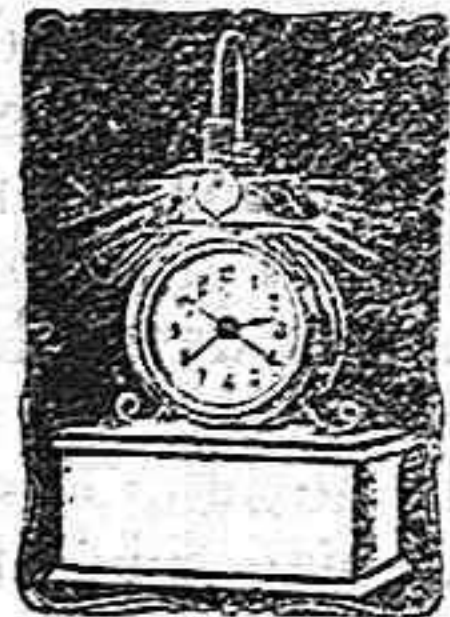
MUY ÚTIL Y PRÁCTICO

Relojes-Despertadores con Luz Eléctrica en la

Relojería Inglesa

de JOSÉ M.ª ALVAREZ.

Plaza de la Constitución, 18, BADAJOZ



## SAN JOSE

Taller de Herrería y Cerrajería

DE

ANTONIO MAESTRE

Villafranca de los Barros

Nuevo arado sistema A. Maestre, premiado en la Exposición Regional de Badajoz. Privilegio por veinte años.

Ha tenido este nuevo arado gran aceptación en las regiones extremeña y andaluza, por las evidentes ventajas que atesora para toda clase de labores, en todos los terrenos y estaciones.

Además ofrece este acreditado taller numerosas máquinas agrícolas, invención del mismo autor;

instalaciones de pararrayos de los más modernos sistemas, á precios económicos; sembradoras, atadoras, rastrillos, etc., etc., de los más perfeccionados sistemas, y representación de «La Maquinaria moderna», de Navas y Compañía, Ingenieros.

## Pañería y sastrería de

de Justo García, calle de San Juan, 23.—Completo surtido en todos los artículos pertenecientes al ramo. Novedades en trajes para caballeros, desde 50 pesetas. Últimos modelos en trajes para niños. Americanas de alpaca y dril, desde seis pesetas.

Se vende un cercado de doce fanegas y media, todo de olivos ingertados, en la Corchuela. Para tratar y condiciones, con el médico titular de Nogales.

## COLEGIO DEL CARMEN

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.—PREPARATORIA DE DERECHO

DIRECTOR:

# Don José López Prudencio

LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS.

CUADRO DE PROFESORES

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Latín</b><br/>Cano y Gil (D. José), Ldo. en Teología y Profesor del Seminario Conciliar de San Atón.</p> <p><b>Francés</b><br/>Espósito y Hurtado (D. Adolfo), Ayudante de Francés de este Instituto.</p> <p><b>Literatura</b><br/>Fernández de Molina (D. Antonio), Ldo. en Filosofía y Letras y en Derecho y Maestro Normal.</p> <p><b>Ciencias Físicas y Naturales</b><br/>Fernández y Sánchez Alcobendas (Don Rogelio), Ldo. en Ciencias y Auxiliar de este Instituto.</p> <p><b>Psicología é Historia</b><br/>López Prudencio (D. José), Ldo. en Filosofía y Letras.</p> <p><b>Gramática y Geografía</b><br/>Rincón y Jiménez (D. Jesús), Ldo. en Filosofía y Letras.</p> | <p><b>Ética y Derecho usual.</b><br/>Rubio y Pérez-Dávila (D. Jesús), Dr. en Derecho y Abogado y Notario de estos Ilustres Colegios.</p> <p><b>Nociones de Aritmética y Geometría y Aritmética</b><br/>Sánchez Pantoja (D. Carlos), Oficial del Cuerpo de Correos.</p> <p><b>Geometría y Algebra y Trigonometría</b><br/>Santos Redondo (D. Ignacio), Maestro Superior de primera enseñanza y oficial del Cuerpo de Correos.</p> <p><b>Dibujo</b><br/>Rebollo y López (D. José), Profesor de las Escuelas municipales de Dibujo.</p> <p><b>Caligrafía</b><br/>López Prudencio (D. Francisco), Profesor de primera enseñanza.</p> <p><b>1.ª Enseñanza</b><br/>Maldonado (D. Manuel), Maestro de primera enseñanza.</p> |
|--|---|

**Adamal**  
COSECHERO  
Y EXPORTADOR DE VINOS  
MANZANILLAS.  
AMONTILLADOS.  
JEREZ-MOSEATEL.  
PEDRO XIMENEZ.  
Sanlúcar de Barrameda  
Esta casa posee los vinos más viejos de Andalucía.

SE RECIBEN  
**Esquelas de Defunción**  
HASTA LAS DOCE DE LA NOCHE  
En la imprenta y administración de este periódico, Plaza de la Constitución, núm. 8, y Zurbarán, 2.  
**LA PEÑA**  
Hospedería de Luciano Encinar, Vicente Barantes, núm. 7, antes Magdalena).  
LUCIANO ENCINAR.—BADAJOZ.

**El es el cortador**  
Para mayor comodidad del público, tiene el honor de poner en su conocimiento haber abierto un modesto despacho donde recibir los encargos.  
**CRESPO, CAMISERO**  
Confección de toda clase de ropa blanca. Se hacen toda clase de arreglos en las camisas. Corte especial. Veinticinco años de práctica.  
39, Meléndez Valdés, 39.  
**DONCEL**  
Esta casa aumenta á su establecimiento San Juan, 11, una Sección de camisería y al frente de la misma un reputado cortador, procedente de la camisería Escrivano, de Madrid, ó sea el que tenía el Sr. Torralbo. Camisas para irak, según los últimos modelos, de mañana, para dormir, de viaje, en seda, hilo y algodón, y todo lo que se relacione con el artículo de camisería. Gran surtido en camisetitas, pantalones, calcetines y corbatas. Precios módicos.  
**ANTONIO DONCEL**

**José Rincón y Ramos,**  
Perito Mercantil y Corredor de Comercio  
Préstamos y cuentas de crédito personal y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.  
Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales.  
Descuento de letras y pagarés de comercio.  
**Badajoz**  
Se vende una mesa de billar, con juego de bolas y tacos. Darán razón en la administración de este periódico.  
Se venden dos motores eléctricos de cuatro caballos de fuerza. Cerrajería de Antonio Ramos, Santo Domingo, 106 y 108, Badajoz.  
Se vende un cercado de viña, olivos y frutales, con buena casa, jardín y noria, en la Corchuela, con entrada por la carretera de Olivenza. Darán razón en la calle de Santo Domingo, números 50 y 52.  
Se venden cinco magníficos balcones nuevos, un carrito con sus atalajes y una báscula que hace de peso hasta 150 kilos. Darán razón en la calle de Sto. Domingo, núms. 33 y 35.

**PAPEL para envolver**  
Se vende en la imprenta y administración de este periódico,  
Plaza de la Constitución, 8,  
Zurbarán, 2  
BADAJOZ

**NOTICIERO EXTREMEÑO**  
DIARIO INDEPENDIENTE  
ES EL PERIÓDICO DE MAYOR TIRADA EN EXTREMADURA

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>Cuenta con corresponsales en las principales capitales y pueblos de Extremadura.<br/>Publica nutridos telegramas de Madrid, despachos del extranjero y correspondencias mercantiles de los principales mercados de España.<br/>Anuncios de la Península y extranjero: en esta Administración á precios de tarifa.</p> | <p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b><br/>En la capital, un mes, 1,50 pesetas.—Fuera de la capital, un mes, 1,50 pesetas.—Trimestre, 4,50.—Extranjero, un año, 24 pesetas.<br/><b>PRECIOS DE LOS ANUNCIOS</b><br/>Primera plana, línea cuerpo 8, 0,50 pesetas.—Segunda plana, línea cuerpo 8, 0,20.—Tercera plana, línea cuerpo 8, 0,10.—Cuarta plana, línea cuerpo 8, 0,05.<br/><b>DESCUENTOS</b><br/>Por un trimestre el 10 por 100.<br/>— semestre el 15 por 100.<br/>— año el 30 por 100.<br/><b>PAGO ADELANTADO.</b><br/>No se admiten sellos mayores de 15 céntimos.</p> | <p>Las suscripciones se hacen en nuestra Administración, de doce de la mañana á seis de la tarde, todos los días laborales.<br/>—<br/>Precios de venta 5 céntimos ejemplar.<br/>—<br/>Esquelas de funeral, en 1.ª plana, 0,75 pesetas línea cuerpo 8. En 2.ª, 0,30; en 3.ª, 0,20; y en 4.ª, 0,15.</p> |
|--|---|---|

Administración: Plaza de la Constitución, 8 y Zurbarán, 2, Badajoz

**APARATOS MODERNOS**  
y accesorios para  
**MOLINERIA**  
Piedras de molino de las mejores canteras de  
**La Ferté y La Dordoña.**  
Se remiten catálogos y muestrarios gratis á quien los pida.  
**Antonio Rivière, Madrid.**  
Calles del Prado, 2 y Príncipe, 35  
Sucesor en el ramo de molinería de la antigua casa Francisco Rivière.